

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

**Corrección de errores del Reglamento Delegado (UE) n° 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca**

*(Diario Oficial de la Unión Europea L 138 de 13 de mayo de 2014)*

En la página 5, en los considerandos 1 (dos casos) y 2; en la página 6, en los considerandos 7 y 20; en la página 7, en el considerando 26; en la página 8, en el artículo 1, letra a); en la página 9, en el título del capítulo II; en la página 11, en el artículo 6, apartado 1, letra b); en la página 13, en el artículo 9, apartado 1, letra e), inciso ii) (dos casos); en la página 15, en el artículo 12, apartado 1, letra a); y en la página 19, en el artículo 19, apartado 3:

*donde dice:* «Fondos ESI»,

*debe decir:* «Fondos EIE».

En la página 10, en el artículo 2, apartado 3 (dos casos), y en el artículo 3, apartado 2, párrafo segundo (dos casos):

*donde dice:* «Fondo ESI»,

*debe decir:* «Fondo EIE».

En la página 10, en el artículo 3, apartado 2, párrafo primero:

*donde dice:* «Fondo de ESI»,

*debe decir:* «Fondo EIE».

---